

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

25105 *Disolución Consorcio Pla D-Fornalutx*

El Ayuntamiento de Fornalutx en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2012 adopto, entre otros el siguiente acuerdo :

“RATIFICACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PLAN D-FORNALUTX POR INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS ILLAS BALEARES.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta Rectora del Consorcio Pla D-Fornalutx el pasado día 11 de octubre siguientes:

-Aprobar la disolución del Consorcio Plan D-Fornalutx, por integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consell de Gobierno en sesión de día 21 de setiembre de 2012 (BOIB núm. 140, de 25 de setiembre de 2012), sin perjuicio de la ratificación por parte de las entidades consorciadas, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos del Consorcio Plan D-Fornalutx.

-Acordar que todos los bienes, derechos y obligaciones del Consorcio Plan D-Fornalutx se integren en el nuevo Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, a la fecha de ratificación de la disolución del Consorcio Plan D-Fornalutx por parte del Consell de Gobierno de las Islas Baleares.

-Las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorcio Plan D-Fornalutx, a fecha 31 de octubre de 2012, una vez auditados y aprobados por la Junta Rectora del Consorcio Plan D-Fornalutx, serán las cuentas de integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

-Facultar al Presidente del Consorcio, como órgano de gobierno y de gestión, a llevar a término todos los trámites de la disolución y efectiva extinción del Consorcio Plan D-Fornalutx para su integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.

-Notificar estos acuerdos a los interesados, y en especial al Ayuntamiento de Fornalutx, a la Conselleria de Turismo y Deporte, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con lo que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos.

-Ordenar la publicación de estos acuerdos al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Acto seguido, la Corporación acuerda ratificar todos los precedentes acuerdos y comunicarlo a la Conselleria de Turismo y Deporte a los efectos oportunos”

Lo que hace público para su general conocimiento.

Fornalutx, 22 de diciembre de 2012.

El Alcalde
Juan Albertí Sastre.

